

El Consejo de Administración convoca Junta de Accionistas el 13 de marzo

BBVA congela la retribución de su alta dirección en 2009

- **La Junta tendrá que aprobar la fusión de Banco de Crédito Local y BBVA Factoring con BBVA**

El Consejo de Administración de BBVA analizó hoy la política retributiva del Grupo y tomó la decisión de congelar la retribución de la Alta Dirección de BBVA de cara a 2009. El Consejo, reunido en sesión ordinaria, aprobó la convocatoria de su Junta General Ordinaria de Accionistas, prevista para el próximo 13 de marzo en segunda convocatoria en Bilbao.

La decisión de congelar la retribución se enmarca dentro de las medidas de prudencia y austeridad puestas en marcha en todos los niveles del Grupo, dentro del nuevo entorno económico y financiero.

Conforme a la nueva política, BBVA ha decidido un incremento 0 de la retribución de cara al año 2009 para su Alta Dirección, que incluye al colectivo de Directores Corporativos, entre los que se encuentran también los Consejeros Ejecutivos (Presidente, Consejero Delegado y Consejero Secretario General), así como los integrantes del Comité de Dirección.

La congelación de la retribución de cara a 2009 se aplicará tanto sobre la retribución fija como sobre la base que se utiliza para la retribución variable anual.

El Grupo cuenta a nivel global con unos 300 Directores Corporativos y la medida se aplicará con carácter general a todos ellos, con los ajustes que puedan resultar aconsejables en algunos mercados por sus singulares circunstancias macroeconómicas.

Conforme al orden del día aprobado, que hoy ha sido remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Junta de Accionistas del próximo día 13 considerará además la liquidación del Plan de Retribución en Acciones a Largo Plazo 2006-2008 y aprobará un nuevo programa de retribución variable en acciones para los ejercicios 2009 a 2010.

Otro punto del orden del día es el Proyecto de fusión por absorción de Banco de Crédito Local y BBVA Factoring con BBVA.

Los restantes puntos del orden del día se refieren a la aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2008, el pago de una retribución en acciones complementaria al dividendo del ejercicio 2008, así como un cambio estatutario que contemple esta opción.